

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

1537 /

**DECRETO N°
HORAS DE EXTENSION.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA**

05 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 14, de fecha 25 de Marzo de 2013, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, ante la necesidad de resguardar la integridad del Edificio del Centro de Salud Santa Anselma,
2.- Memorando N° 105 de fecha 20 de Marzo de 2013, de la dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual informa los horarios a cumplir de las labores como guardia de los funcionarios que a continuación se indican.
3.- Memorando N° 084 de fecha 04 de Febrero del 2013, de la dirección del Centro de Salud, el que adjunta el informe de las horas extraordinarias realizadas durante el mes de Febrero del presente año, por lo que procede realizar el pago correspondiente.- Horas que se están tramitando en forma extemporánea, por no tener instructivo en su momento.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Febrero 2013, en la vigilancia y resguardo del edificio del Centro de Salud.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Cargo (Guardia)	Categoría	Nivel
Patricio Gutiérrez González	14	25%	06	50%	Auxiliar de Servicios	F	15
José Oyarzun Arredondo	106	25%	33	50%	Auxiliar de Servicios	F	15
Rene Salazar Ortiz	-		48	50%	Auxiliar de Servicio	F	7
Segundo Mendoza Cifuentes	-		24	50%	Auxiliar de Servicio		

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTAR Y COMUNIQUESE,
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEEF GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH/POF/B/Pcm.-